



RESOLUCION N° 585

22



22

Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 ABR 1989

VISTO el expediente N° 56297/88 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Universidad Nacional de Rosario eleva a este Ministerio de Educación y Justicia la propuesta de fijación del título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática y de las incumbencias profesionales correspondientes, de acuerdo con Resolución N°115/88 del Consejo Superior de la Universidad mencionada y,

CONSIDERANDO:

Que el título propuesto es el adecuado en función del graduado que se desea formar y del objeto de la profesión al que éste hace referencia.

Que la incumbencia que se propone es la que corresponde, de acuerdo con el objeto de la profesión de que se trata y el carácter del título.

Que la formación prevista para el graduado con dicho título resulta suficiente para el desempeño de las actividades que le competen.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Fijar como título correspondiente a la carrera de Profesorado de Matemática, que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, el de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática.

ARTICULO 2°- Fijar como incumbencias profesionales del título que se refiere el artículo 1° la siguiente: "Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de matemática en los niveles medio y superior".

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*JFS*

*4.4*

Sabato  
585